



MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE VELILLA DE SAN ANTONIO PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE VIDEOVIGILANCIA EN ZONAS DE ESPECIAL INCIDENCIA DELICTIVA

Velilla de San Antonio, 11 de mayo de 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los vecinos de Velilla la seguridad ciudadana constituye una de sus principales preocupaciones y por tanto, garantizarla es una obligación prioritaria del equipo de gobierno en el ámbito de sus competencias.

En la actualidad, disponemos de cámaras de videovigilancia destinadas fundamentalmente al control del tráfico rodado, lo que sin duda es una herramienta muy útil para la regulación vial, la movilidad, la identificación de vehículos en los accesos al municipio y en definitiva, para la mejora de la seguridad vial, pero claramente insuficiente para dar respuesta a otros problemas de seguridad que afectan a determinados espacios públicos del municipio.

Existen zonas de Velilla de San Antonio especialmente afectadas de forma reiterada por actos vandálicos, daños al mobiliario urbano, robos, altercados y otros hechos delictivos que generan alarma social y perjudican la convivencia vecinal. En estos espacios, la ausencia de sistemas de videovigilancia dificulta tanto la prevención como la posterior identificación de los autores.

La instalación de cámaras en puntos estratégicos, siempre respetando la normativa vigente en materia de videovigilancia y protección de datos, está demostrado que constituye una medida muy eficaz desde el punto de vista preventivo y también como apoyo a la intervención de Policía Local y Guardia Civil.

Por todo ello, pensamos que resultaría conveniente que el Ayuntamiento estudiara la posibilidad de ampliar la red de videovigilancia municipal, de modo que, sin perjuicio de los derechos fundamentales de los vecinos, se refuerce la seguridad en aquellas zonas de mayor incidencia delictiva y donde sea necesario disponer de herramientas que permitan identificar a los responsables de dichas incidencias.



Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular queremos elevar a este Pleno los siguientes puntos de ACUERDO:

1. Instar al equipo de gobierno a que, en coordinación con la Policía Local y los servicios técnicos municipales, elabore un informe sobre las zonas del municipio especialmente afectadas por actos vandálicos, infracciones y hechos delictivos, y donde resulte aconsejable la instalación de nuevas cámaras de videovigilancia.
2. Elaborar un plan de ampliación progresiva de la videovigilancia municipal en aquellos puntos donde su instalación resulte más necesaria por razones de seguridad.
3. Garantizar que la instalación, gestión y uso de estas cámaras se realice con pleno respeto a la legalidad vigente, especialmente en materia de protección de datos, derechos fundamentales, señalización informativa, conservación de imágenes y autorizaciones que resulten preceptivas, especialmente por parte de Delegación de Gobierno.
4. Estudiar la posibilidad de solicitar ayudas, subvenciones o líneas de financiación de otras administraciones públicas que permitan llevar a cabo esta actuación con el menor impacto económico posible para el Ayuntamiento.
5. Dar cuenta al Pleno de los avances realizados en relación con este estudio y con la eventual implantación de nuevas cámaras.

Fdo: Miguel García

Portavoz PP Velilla de San Antonio